CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 19 OCTUBRE 2022, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE 349 PLAZA(S) DE LA CATEGORÍA DE OPERARIO/A SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección designada para proveer, por el sistema de concurso, 349 plazas de la categoría de OPERARIO/A SERVICIOS GENERALES del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Habiendo finalizado el plazo de toma de posesión del proceso selectivo señalado sin la cobertura de las plazas convocadas y conforme a lo establecido en la base 9.2 de las base que rigen la convocatoria, aprobadas por Resolución de 11 de julio de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por las que se apruébalas bases por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOAM núm. 9.180, de 14 de julio de 2022), así como en la Resolución de la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos por la que se aprueba la instrucción por la que se establecen criterios para la finalización de los procesos de estabilización y para el abono de la compensación económica prevista en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOAM núm. 9.734 de 9 de octubre de 2024), por la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos se ha solicitado a este órgano de selección para su posible nombramiento como funcionario de carrera para la cobertura de las plazas vacantes, requerir la documentación acreditativa de los méritos autobaremados al objeto de calificar a **todos/as aquellos/as aspirantes admitidos/as al proceso selectivo y que no han sido valorados anteriormente**.

Por todo lo anterior, se solicita a los/las aspirantes recogidos en el Anexo al presente anuncio, la presentación de copia de los certificados, diplomas o títulos acreditativos señalados en el apartado 7.4 de las bases aplicables, señaladas en el párrafo anterior.

Información de Firmantes del Documento
MADRID
ANA RUT CONTERO MARTÍN - JEFA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 28/11/2025 13:25:03
CSV : CK4YXGA4XZRUNC25

Los méritos deberán ser presentados por registro electrónico mediante instancia general normalizada debidamente cumplimentada, adjuntando la documentación acreditativa de la experiencia profesional y formación en un solo pdf numerado. A tal efecto, solo debe acompañarse la documentación acreditativa de los méritos relativos a los servicios prestados y los cursos impartidos fuera del Ayuntamiento de Madrid.

El plazo para presentar dicha documentación será de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, computados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio requiriendo su aportación en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid.

Contra el presente acuerdo, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que pueda ser alegado por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
ANA RUT CONTERO MARTIN

Información de Firmantes del Documento
MADRID
ANA RUT CONTERO MARTÍN - JEFA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 28/11/2025 13:25:03
CSV : CK4YXGA4XZRUNC25